



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA



Gran Premio Integración del Oriente

Versión: 40 AÑOS

"SEVERO VITO LAVADENZ"

DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2.018

7ma. FECHA DEL CAMPEONATO BOLIVIANO MIXTO 2.018

"FORTUNATO MALDONADO M."

5ta. FECHA DEPARTAMENTAL DE RALLY 2.018

3ra. FECHA DEPARTAMENTAL DE CROSS COUNTRY 2.018

Organiza: ADECRUZ / FEBAD / A.C.B. / A.M.S.C.

Fiscaliza: FEBAD



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

INTRODUCCION. -

La Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo, la Asociación de Automovilismo Deportivo Chino Mendez ADECRUZ, convocan a **El Gran Premio Integración del Oriente 2.018 Version:40 años "Severo Vito Lavadenz"**.

A la Séptima Competencia Nacional de Ruta, Quinta Fecha del Campeonato Departamental de Rally y Tercera fecha del Campeonato Departamental de Cros Country que se llevara adelante los días 20 al 23 de septiembre de 2.018, de acuerdo al Código Deportivo Internacional (y sus anexos), las Prescripciones Generales y Reglamentos que se aplican al Campeonato FIA - CODASUR El Reglamento Nacional de competencias de Ruta 2018, y disposiciones generales de la prueba (anexos) y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular será anunciadas sólo mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador o por los Comisarios Deportivos).



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

COMITÉ DE HONOR

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia:
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia:
Ministerio de Deportes:
Gobernador de Santa Cruz:
Alcalde Municipal de Santa Cruz:
Alcalde Municipal de San Ramón:
Alcalde Municipal de San Javier:
Alcalde Municipal de Concepción:
Alcalde Municipal de San Ignacio de Velasco:
Alcalde Municipal de San Miguel de Velasco:
Alcalde Municipal de San Antonio de Lomerío:
Alcalde Municipal de San Rafael:
Alcalde Municipal de San José:

Sr. Juan Evo Morales Ayma
Lic. Álvaro García Linera
Lic. Tito Montaña.
Ing. Rubén Costas A.
Ing. Percy Fernández Añez
Sr. Ismael Vilca M.
Lic. Armando Barberí L.
Sr. David Mollinedo
Lic. Hugo Salces Lozano
Dr. Oscar H. Dorado Flores
Prof. Ignacio Sorioć Surubí
Sr. Julio Alviz Flores
Dr. DAEM. Germain Caballero Vargas

Comandante Departamental de La Policia:
Director de Transito:
Director Departamental SDD.
Director Municipal de Deportes
Fiscal de Distrito

Cnel. Desp. Hugo Siles.
Cnel.Desp. José Luis Pereira.
Dr. Guillermo Saucedo.
Sr. Erwin Romero E.
Dr. José Centenaro.

ACB

Presidente A.C.B
Presidente Comisión Deportiva A.C.B

Sr. Armando Paravicini.
Sr. José Cusicanqui

FEBAD

Presidente a.i.
Vicepresidente
Director CDN

Dr. Mario Gonzales.
Sr. Blas Monzón.
Sr. Jorge Jiménez.

ADECRUZ

Presidente:
Vicepresidente:
Presidente Comisión Deportiva:

Sr. Carlos Víctor Santos.
Sr. Roger Méndez.
Sr. Germán Villarroel.

AMSC

Presidente
Vicepresidente
Presidente Comisión Deportiva.

Sr. Juan Gaspar.
Sr. Denner Espada
Sr. Lorgio Chilo



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

Art. 1 Descripción:

PROGRAMA OFICIAL

Viernes 31 de Agosto:

Horas: 11 :Lanzamiento Oficial del Gran Premio Integración del Oriente en oficinas de ADECRUZ ubicado sobre avenida Beni # 240
Apertura de Inscripciones.
Apertura de acreditaciones a la Prensa.

Martes 18 de Septiembre:

Horas: 18:00 Cierre final de Inscripciones en la sede de la Asociación Departamental de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Mendez ADECRUZ.
Horas: 20:00 Publicación Nomina Oficial de Inscritos.

Miércoles 19 de Septiembre:

Horas: 10:00 a 18:00 Apertura Verificaciones administrativas y entrega de materiales a los Pilotos Inscritos, en la sede de la Asociación Departamental de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Mendez ADECRUZ. Av Beni #240 entre 4to. Y 5to. Anillo.
Horas: 14 a 18:30 Inicio Verificaciones Técnica y Seguridad a Pilotos Locales. En Importadora ORTIZ SRL. Ubicado sobre Av. Banzer entre 4to. y 5to. Anillo al lado de las oficinas de Entel Santa Cruz.

Jueves 20 de Septiembre:

Horas: 8:00 a 12:00 Inicio Verificaciones Técnica y Seguridad a Pilotos del Interior. En Importadora ORTIZ SRL. Ubicado sobre Av. Banzer entre 4to. y 5to. Anillo al lado de las oficinas de Entel Santa Cruz.
Horas: 14:00 Inicio vueltas de clasificación en el Autódromo Santa Cruz. Ubicado sobre el Km. 13 doble vía a la Guardia. 4 Km. de recorrido.
Excepto los de la modalidad Cross Country, que largaran de acuerdo al Ranking Departamental.
Horas: 18:00 Publicación del Orden de Largada para la Etapa 1.
Horas: 20:00 Inicio Largada Simbólica en el Cambódromo Santa Cruz ubicado entre 5to. Y 6to. anillo.

Viernes 21 de Septiembre:

Horas: 08:30 Inicio Etapa 1 San Ramon – Concepción

PE 1 San Ramon – Laguna Brava	41.58 Km.
PE 2 Coronación - San Xavier	42.71 Km.
PE 3 Entrada a Prop. Vila Nueva – Los Limones	74.23 Km.

Sábado 22 de Septiembre:



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

Horas 07:00	Inicio Etapa 2 Concepción - San Ignacio	
	PE 4 Concepción – San Antonio de Lomerío	90.15 Km.
	PE 5 San Antonio de Lomerío- San Juan de Lomerío	88.76 Km.
	PE 6 Cruce San Miguel – San Ignacio de Velasco	55.06 Km.

Domingo 23 de Septiembre:

Horas 07:00	Etapa 3 San Ignacio – San José	
	PE 7 San Miguel – San Rafael	38.87 Km.
	PE 8 Com. Miraflores – Com. La Fortuna (km. 46)	42.71 Km.
	PE 9 Com. La Fortuna – San Jose de Chiquitos	82.07 Km.
	Premiación Plaza de San Jose de Chiquitos.	

1.1 Lugar y fecha del evento

El Rally Gran Premio Integración del Oriente 2.018 Versión: 40 años "Severo Vito Lavadenz", se desarrollará del 20 al 23 de Septiembre del 2.018 por caminos de la Chiquitina en el Departamento de Santa Cruz.

1.2 Títulos para lo que cuenta el evento:

El Gran Premio Integración del Oriente 2.018 Versión: 40 años "Severo Vito Lavadenz" repartirá puntos para el:
Campeonato Boliviano Mixto 2.018
Campeonato Departamental de Rally 2.018
Campeonato Departamental de Cross Country 2.018

1.3. Ubicaciones:

Los cuarteles generales del rally, la sala de prensa y el tablero oficial estarán ubicados en el Hospedaje Oficial del Comité Organizador de cada Etapa a realizarse.

- Santa Cruz:	Oficina de ADECRUZ
- Concepción Hotel:	HOTEL PATUJU
- San Ignacio: Hotel	HOTEL MARCUS
- San Jose: Hotel	HOTEL TURUBO

1.4. Ubicación de los puntos de largada y llegada

Es la Siguiente

Etapa 1

Largada PE1	S16 36 54.9 W62 30 20.6
Final PE 1	S16 33 07.1 W62 33 09.7
Largada PE2	S16 30 06.1 W62 38 28.6
Final PE 2	S16 16 32.6 W62 31 15.9
Largada PE3	S16 16 11.6 W62 28 08.4
Final PE 3	S16 08 03.3 W62 03 24.7



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

Etapa 2

Largada PE4	S16 08 42.1 W62 01 23.8
Final PE 4	S16 44 48.3 W61 48 55.7
Largada PE5	S16 46 27.2 W61 48 37.1
Final PE 5	S17 05 06.2 W61 29 28.4
Largada PE6	S16 42 00.9 W61 00 05.7
Final PE 6	S16 22 23.0 W60 58 46.3

Etapa 3

Largada PE4	S16 41 45.4 W60 57 46.1
Final PE 4	S16 46 52.4 W60 40 28.1
Largada PE5	S17 07 22.8 W60 34 48.6
Final PE 5	S17 26 46.2 W60 40 49.3
Largada PE6	S17 26 47.2 W60 40 46.1
Final PE 6	S17 49 01.8 W60 44 07.4

1.5. Reuniones de Comisarios de la Prueba

La primera reunión (para la primera etapa) tendrá lugar en las oficinas de ADECRUZ, el día jueves 20 de septiembre a las 17:30 hrs.

El cronograma de reuniones sucesivas será aprobado durante la primera reunión de Comisarios.

Art. 2 Organización

2.1. Nombre del organizador:

La Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz ADECRUZ organiza. El Gran Premio Integración del Oriente Versión 40 años "Severo Vito Lavadenz Campeonato Boliviano Mixto, Campeonato Departamental de Rally y Campeonato Departamental de Cross Country 2018

2.2. Dirección y detalles de contacto

Secretaría del Evento:

Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz ADECRUZ www.adecruz.com.bo
Av. Beni 240 ente 4to y 5 anillo Telf. 33452421 Santa Cruz Bolivia y Mail: adecruzinforma@gmail.com

2.3. Comité Organizador

ADECRUZ:	Presidente. Carlos Santos L.
FEBAD:	Presidente a.i. Dr. Mario Gonzales.
A.M.S.C.:	Presidente . Juan Gaspar

2.4. Autoridades de la Prueba

Director de Prueba:	Guido Lijerón	ADECRUZ
Comisarios Deportivos:	Edgar Rosales	ADECRUZ



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

Mirko Rojas	ADECRUZ
Blas Monzón	FEBAD

2.5. Oficiales

Coordinador General:	Juan Pablo Oropesa	ADECRUZ
Coordinador de Seguridad:	Por Definir	ADECRUZ
Comisión Deportiva:	German Villarroel	ADECRUZ
	Jorge Jiménez	FEBAD
Comisión Cómputos:	Isaac Calcina.	ACB SANTA CRUZ
	Omar Chavez	FEBAD
Comisión Cronometraje	Julio C. Gutiérrez	ADECRUZ
	Marcelo Gomez	FEBAD
Jefe de Prensa:	Juan Carlos Rodríguez	ADECRUZ
Responsable de la Ruta:	Julio César Gutiérrez	ADECRUZ
Responsable Médico:	Dr. Jorge Mario Mucarzel	ADECRUZ
Responsables Técnico:	Milton Urquieta	FEBAD
	Gonzalo Soria	FEBAD
	German Villarroel	ADECRUZ
	Erwin Quiroga	FEBAD
	Roberto Peña	FEBAD
	Sandro A. Ruiz	AMSC
	Juan Mallón	AMSC
Relaciones con los Concurrentes:	Juan Pablo Oropeza	ADECRUZ

Art. 3 Inscripciones

3.1. Cierre de Inscripciones

Fecha de cierre: Martes 18 de Septiembre de 2.018, a horas 18:00

Procedimiento de Inscripción Toda persona que desee participar del Gran Premio Integración del Oriente debe depositar el costo es de Bs. 1.200 (mil doscientos 00/100 bolivianos)

FORMA DE PAGO:

El pago de la inscripción lo deben realizar mediante depósito bancario al BANCO ECONOMICO, cuenta corriente en Bolivianos N° 1041251014. a nombre de ADECRUZ.

ES OBLIGATORIO EFECTUAR EL DEPÓSITO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL COMPETIDOR.

3.2 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

Las tripulaciones que participaran de la competencia deben enviar al correo electrónico (adecruzinforma@gmail.com) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N° 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo los siguientes requisitos:

Ficha de Inscripción debidamente llenado.

Comprobante Depósito o transferencia Bancaria

Habilitación de la ADN del país de origen del Piloto y Co-Piloto.

Copia de Documento de Identidad (C.I – DNI – Pasaporte) del Piloto y Co-Piloto.

Copia de Licencias Deportivas del Piloto y Co-Piloto.

3.3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Toda persona que desee participar de El Gran Premio Integración del Oriente 2018 Version:40 años "Severo Vito Lavadenz" para él, Campeonato Boliviano Mixto, Campeonato Departamental de Rally y Departamental de Cross Country 2018 deberá enviar su solicitud acompañada de los requisitos de inscripción a la Secretaria de la prueba, formulario debidamente completada. Solamente se tendrá en cuenta las inscripciones que hayan hecho llegar su formulario al correo electrónico

La participación en la modalidad Rally del Campeonato Departamental lo Habilita para la modalidad de Cross Country y así mismo del Campeonato de Cross Country a la modalidad de Rally Departamental.

(adecruzinforma@gmail.com) utilizando el formulario publicado en la web oficial de ADECRUZ.

(www.adecruz.com.bo) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N° 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo, antes del cierre de inscripciones.

- COMPROMISO DE LOS CONCURRENTES Y MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN:

Por el solo hecho de firmar el formulario de inscripción, el concurrente y la tripulación, se someten a las jurisdicciones deportivas especificadas en el Código y sus apéndices, estas disposiciones y el Reglamento Particular de la competencia. Durante el transcurso de la prueba algún otro pago, deberán realizarse en la secretaría administrativa de la prueba.

Los competidores, primeros pilotos o copilotos de una nacionalidad diferente a la de la ADN deben presentar una autorización por escrito emitida por su ADN

Hasta el momento de la verificación administrativa, el competidor podrá reemplazar libremente el vehículo inscripto por otro.

3.4. Derechos de Inscripción:

El Monto de Inscripción Incluye:

Derechos Deportivos del Vehículo de Competición y de las tripulaciones. (Piloto y Co-Piloto)

3.5. CATEGORÍAS HABILITADAS:

CLASES / GRUPOS - CAMPEONATO NACIONAL:



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

N°	CLASE	CARACTERISTICAS
1	PROTO	Con ficha de homologación y Reglamento Especifico
2	RC2-N	Con ficha de homologación específico FIA - CODASUR
3	RC2-N NACIONAL	Con ficha de homologación y Reglamento Especifico. Mitsubishi EVO IV, V y VI con restrictor de 34 m.m. Mitsubishi EVO VII y VIII con restrictor de 33m.m. Evo IX según Resolución de la 1ª Reunión Técnica Nacional inciso 2). Subaru 1995 y 2005 con restrictor de 34 m.m. Subaru 2006 y 2007 con restrictor de 33 m.m.
4	R1B	Con ficha de homologación vigente y Reglamento Especifico.
5	R2B	Con ficha de homologación vigente y Reglamento Especifico.
6	R2B LIBRE	Con Reglamento Técnico Especifico.

CLASES / GRUPOS - CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE RALLY ADECRUZ:

- 1.- RC2 Con ficha de homologación específico FIA-CODASUR
- 2.- RC2N Con ficha de homologación específico FIA-CODASUR
- 3.- PROTO Con ficha de homologación y Reglamento Especifico.
- 4.- RC2N NACIONAL Con ficha de homologación y Reglamento específico.
Para: Mitsubishi EVO IV, V y VI con restricto de 34 m.m.
Mitsubishi EVO VII y VIII con restrictor de 33 m.m.
EVO IX según Resolución de la 1º Reunión Técnica Nacional, inciso 2)
Subaru 1995 y 2005 con restrictor de 34 m.m.
Subaru 2006 y 2007 con restrictor de 33 m.m.
- 5.- R1B Con ficha de homologación vigente y Reglamento específico.
- 6.- R2B LIBRE Con ficha de homologación vigente y Reglamento específico.
- 7.- BUGIES LIBRE Con Reglamento Técnico Especifico.
- 8.- SXS RACING Con Reglamento Técnico Especifico. (Buggies Rage, UTV con turbo o sin turbo con caja o sin caja)

CLASES / GRUPOS - CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE CROSS COUNTRY ADECRUZ:

- 1.- MOTOS 650 c.c.
- 2.- QUADS ATV2
- 3.- QUADS ATV4
- 4.- GRUPO T.1 (Gasolina y Diésel)
- 5.- T3 (Libre HASTA 1.000cc SIN TURBO, con o sin correa, con o sin caja y sin modificar pistones.



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

6.- T3.1 TURBO (Libre HASTA 1.000cc)

7.- TURISMO OPEN Reglamento Especifico

3.6. Reembolsos

-La anulación de las solicitudes de inscripción y los reclamos de reembolso deben proceder sólo por carta certificada con acuse de recibo, al menos 48 horas luego del cierre de las inscripciones, para evitar eventuales disputas.

-Los derechos de inscripción serán devueltos en su totalidad:

a aquellos concurrentes cuya inscripción no haya sido aceptada, en caso de que el evento no sea realizado.

-Aquellos concurrentes a quienes se les rechace la inscripción tras las verificaciones técnicas y administrativas, debido a la no conformidad de sus autos/camiones y/o sus documentos administrativos, no tendrán derecho a reembolso alguno de sus derechos de inscripción.

3.7. Postergación o cancelación del evento

Si resultara imposible llevar a cabo la largada del evento por cualquier razón, incluyendo las siguientes que no son exhaustivas: imposibilidad de obtener y/o retiro del acuerdo de las Federaciones, autorizaciones de paso, o una situación política que hace imposible la disputa del rally o una situación económica que hace imposible la organización técnica y deportiva del evento, etc. ADECRUZ será responsable ante el competidor sólo por el reembolso de sus derechos de inscripción.

Si la largada del Rally fuera postergada, la ADECRUZ informará inmediatamente a los concurrentes por correo certificado, de la nueva fecha del rally.

Desde ese momento, los concurrentes que no se encuentren en condiciones de tomar parte en el evento debido al cambio de fecha tendrán un máximo de ocho (8) días para solicitar, por correo certificado, el reembolso del monto de los derechos de inscripción pagados a la ADECRUZ.

Los concurrentes no podrán efectuar reclamo de compensación alguna bajo ninguna circunstancia.

Art. 4 SEGURO

No aplica

Art. 5 Publicidad e Identificación

Ver Anexo I.

Es obligatoria la colocación de los paneles de publicidad 1, 2 y 3 del modelo oficial. La ausencia del panel 4 del modelo oficial es aceptable. Por el contrario, para los vehículos que no presentan las áreas requeridas, es obligación del competidor prever los marcos adecuados, a fin de cumplir con las reglas antes mencionadas. Toda modificación de los autoadhesivos, (corte, etc.) está prohibida. No se harán concesiones en este aspecto.



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

Los números de competición, las placas de la publicidad deben ser colocadas en el auto antes de la verificación técnica.

Las tripulaciones deben asegurarse de que la publicidad esté adherida correctamente durante la disputa del evento. Si la publicidad obligatoria u opcional estuviera ausente o mal adherida, se aplicará una penalidad equivalente al 10% de los derechos de inscripción en caso de una primera infracción, y del 100% de los derechos de inscripción por cada repetición de la infracción.

5.1. Publicidad obligatoria

Los espacios reservados para el Organizador, para publicidad colectiva, y que no pueden ser comprados, se sitúan en:

Las placas de los números de carrera, donde la publicidad del organizador estará adherida en una franja de 14cm x 50cm la cual puede ser dividida, arriba y/o debajo de los números. (Número 3 en el Anexo I)

1 set de placas de los cuales 9cm x 43cm están reservados para publicidades de los organizadores. (Número 2 en el Anexo I)

2 franjas a ser adheridas a cada lado de la parte superior del parabrisas, 10cm de alto por 25cm de largo. (Número 1 en el Anexo I)

Art. 6 Números de identificación.

6.1. Placas de número

Ver Anexo I.

En todo momento durante el Evento, la ausencia o mala ubicación de una placa de número o de una placa de rally podrá provocar, bajo certificación, una penalidad monetaria equivalente al 50% de los derechos de inscripción, a condición de que los Organizadores provean estas placas. La ausencia o mala ubicación de 2 o más placas simultáneamente podrá resultar en una penalidad monetaria equivalente al 70% de los derechos de inscripción.

Placas:

3 placas de números de 50 cm (ancho) x 52 cm (alto) - número 3 en el Anexo I

2 placas de rally de 43 cm x 21,5 cm - número 2 en el Anexo I

A ser colocadas antes de la verificación técnica.

Asignación de números de competición y orden de largada de acuerdo a los Art. 16 y 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Art. 7 Combustible

El organizador no proveerá (Combustible) Las operaciones de reabastecimiento serán realizadas durante las neutralizaciones, o en las áreas indicadas en el Libro de Ruta, donde podrá haber estaciones de servicio.

7.1 Autonomía



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

Todos los vehículos deberán tener una autonomía de combustible para 100 km. por Prueba Especial

Art. 8 Verificación administrativa

8.1. Ubicación

Las verificaciones administrativas se realizarán en oficinas de ADECRUZ, Av. Beni entre 4to y 5to anillo # 240.
De horas

8.2. Horarios

La verificación administrativa tendrá lugar el día miércoles 19 de octubre a partir de las 10:00hs hasta las 18:00hs.

8.3. Documentos a ser presentados:

Documentos administrativos de las tripulaciones y concurrentes

Cada miembro de la tripulación de un vehículo debe presentar los siguientes documentos en vigencia:

Licencia de Conducir

Licencia deportiva nacional emitida por su ADN para piloto, copiloto y concurrente.

Para todos los competidores extranjeros, la autorización para competir emitida por el ADN. Esta autorización no es necesaria para los concurrentes nacionales Licencia médica emitida por el ADN del competidor.

Documentos administrativos del vehículo de competición

Cada vehículo debe ser presentado con la siguiente documentación:

Tarjeta de registro del vehículo (o certificado de matriculación)

Certificado de dominio (si el concurrente no es el titular de la tarjeta de registro).

Pasaporte Técnico

Art. 9 Verificación técnica y de seguridad, Sellado y Marcado

9.1. Ubicación y Horarios.

Miércoles 19 de septiembre

14:00 a 18:30 Inicio de la Verificación Técnica y de Seguridad vehículos y motos locales. En Importadora ORTIZ SRL. Ubicado sobre Av. Banzer entre 4to. y 5to. Anillo al lado de las oficinas de Entel Santa Cruz.

Jueves 20 de septiembre

08:00 a 12:00 Inicio de la Verificación Técnica y de Seguridad vehículos y motos del interior. En Importadora ORTIZ SRL. Ubicado sobre Av. Banzer entre 4to. y 5to. Anillo al lado de las oficinas de Entel Santa Cruz.

A cualquier piloto que se presente al área de la verificación técnica fuera de los límites horarios prescritos en el Reglamento no le será permitido largar excepto en caso de fuerza mayor debidamente reconocida como tal por los comisarios.



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

El atraso a las revisiones técnico – administrativas será sancionado con una multa económica de acuerdo al siguiente detalle:

Hasta 1 hora	Bs	150.-
Hasta el final de los vehículos observados	Bs	400.-

9.2. REGLAMENTACIÓN

Si resultara, en el momento de la verificación técnica previa a la carrera, que un vehículo no corresponde en su presentación al grupo en que ha sido inscripto, el vehículo podrá, ante la propuesta de los comisarios técnicos, ser transferido por los Comisarios a un grupo diferente o ser rechazado definitivamente.

En este caso, los derechos de inscripción no serán reembolsados por el Organizador.

Las Categorías Autos **PODRAN UTILIZAR PARACHOQUES Y SNORKEL.**

Los competidores de la modalidad Cross Country podrán hacer cambios de motor previo aviso al director de la prueba, una sola vez, con una penalización de 30 minutos.

Art. 10 DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

La inasistencia alguna reunión convocada por la organización tendrá una sanción económica de Bs 200.- (doscientos 00/100 bolivianos) a favor de ADECRUZ. Multa que deberá ser cancelada antes de partir la Etapa siguiente.

Cualquier información, Boletines emitidos se hará saber via wasap en el grupo Tripulaciones GIO

10.1. CLASIFICACIÓN.- Se realizará el día jueves 20 de septiembre en el Autódromo Santa Cruz, ubicado sobre doble vía a la Guardia Km 13 a partir de horas 14:00.

Los tiempos obtenidos en la clasificación no son acumulativos a los tiempos de la primera etapa, solamente determinan el orden de partida de la competencia y es opcional, el que no clasifique tendrá su ubicación al final de los que lo hicieron.

Excepto los de la modalidad Cross Country, que largarán de acuerdo al Ranking Departamental.

10.2. ORDEN DE LARGADA PARA EL TRAMO DE CLASIFICACIÓN.- El orden de largada para el tramo de Clasificación será de acuerdo al ranking nacional y Departamental, los no renqueados de acuerdo al criterio del Colegio de Comisarios. El piloto que llegue tarde a la clasificación podrá largar al último de su Clase.

10.3. ORDEN DE LARGADA Y REGISTRO

10.3.1. PRIMERA ETAPA.- Los tiempos empleados en la clasificación, serán los que determinen el orden de largada del primer tramo de la primera etapa. El competidor que no se presente, perderá su opción y deberá largar la final de todos los que clasificaron en su respectiva Clase.



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

Excepto los de la modalidad Cross Country, que largaran de acuerdo al Ranking Departamental y después de la Categoría autos

10.3.2. ETAPAS.- LOS TIEMPOS OBTENIDOS POR LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMERA ETAPA ORDENARÁ LA LARGADA DE LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA SIN DISTINCIÓN DE CLASES.

Los competidores más rápidos que no hubiesen terminado una etapa o hubieran tenido algún percance durante la carrera, serán reacomodados en sus respectivas clases a criterio del Director de la Prueba.

Todos los enlaces de la carrera están considerados libres

10.3.3. HORA DE LARGADA.- La hora de largada de cada competidor, estará registrada en su Libro de Tiempos.

Los participantes que se presenten atrasados al punto de partida, podrán largar luego del siguiente auto, con hora reasignada (largada de etapa o neutralización) serán penalizados de acuerdo a la siguiente escala:

- Un minuto, por cada minuto o fracción de minuto de atraso, su largada será reprogramada por el comisario a cargo, permaneciendo en régimen de parque cerrado.
- Al participante que registre un atraso de más de 20 minutos, no se le permitirá largar y se considerara como abandono.

10.4. HORARIOS.- Los puestos de control, deberán estar dispuestos a comenzar sus funciones una hora antes del tiempo estimado para largada o paso del primer vehículo y cesaran de operar solamente después de haber cumplido el tiempo máximo de clasificación del último coche que regularmente haya largado.

10.4.1. LARGADAS.- El competidor iniciara la marcha solo cuando el Comisario Deportivo (cronometrista) de la señal correspondiente anunciando un minuto. 30 seg. 10 seg., extendiendo el brazo, levantando con el puño cerrado y a los últimos 5 seg., con la mano abierta mostrando los 5 dedos y anunciándolos en voz alta la cuenta regresiva hasta la señal de partida.

Una falsa largada o adelanto del vehículo antes de que el Comisario dé la señal de una partida, será penalizada de siguiente manera:

Primera falta	10 segundos.
Segunda falta	1 minuto.
Tercera falta	3 minutos.

10.4.2. LLEGADAS.- Las pruebas cronometradas finalizan de acuerdo al siguiente sistema:

- a) Pancarta amarilla con bandera a cuadros; proximidad de meta, (a 300 metros).
- b) Pancarta roja con bandera a cuadros: final de prueba cronometrada (Taqueo).
- c) Pancarta con STOP: Deberá detenerse para presentar su libro de tiempos.



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

10.4.3. LIBRETA DE TIEMPOS.- Cada binomio recibirá su Libreta de Tiempos al inicio de su largada donde figurara la hora de su partida, tiempo de clasificación, hora de llegada, tiempo empleado, hora de llegada, del siguiente tramo o etapa y ubicación final.

- a) Este documento deberá ser entregado por la tripulación al final de cada prueba cronometrada, enlace o de la etapa, a los Comisarios de Control y Cronometraje para el registro de los tiempos.
- b) La tripulación es la única responsable de este documento.
- c) La no entrega o pérdida de la Libreta de Tiempos, tendrá un valor de Bs. 150.- (Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos) que deberá cancelarse al momento de la entrega del nuevo Libro de Tiempos por el Director de la Prueba.
- d) Solamente la Comisión de Control y Cronometraje está autorizada a registrar tiempos
- e) Si el participante entrega su Libreta de tiempos al comisario que ejerce las funciones de cerrador de ruta se considera como abandono. Así mismo el comisario de cierre tiene que permanecer junto al participante hasta el cumplimiento de su tiempo máximo de clasificación.

10.5. NEUTRALIZACIONES.- Las neutralizaciones estarán dispuestas a lo largo de la ruta que figuraran en la o en el reglamento particular de la prueba.

A su llegada a la neutralización, las tripulaciones entregaran su libro de tiempos al oficial encargado del puesto y recibirá instrucciones respecto de su próxima partida. Cuando las neutralizaciones sean programadas o no, estas podrán ser reiniciadas con el intervalo inicial entre coche y coche, además con la misma ubicación en la que arribaron al punto de neutralización. Si las condiciones para reiniciar la prueba no están dadas, ésta podrá ser suprimida y automáticamente convertirse en tramo de enlace, aclarándose que el tramo corrido antes de la neutralización, será considerado válido.

10.6. CLASIFICACIÓN GENERAL.- El tiempo total válido para la clasificación general de la prueba, es el resultado de la adición de los tiempos empleados en las ETAPAS.

Aquel competidor que hubiese obtenido el menor tiempo total en la suma de tiempos de las etapas será declarado vencedor de la prueba en la clase en la que participa.

En caso de producirse un empate en la suma de tiempos, será declarado vencedor aquel binomio que haya obtenido el menor tiempo, hasta la etapa anterior. De subsistir el empate, se recurrirá a los resultados de la penúltima etapa y así sucesivamente, hasta que se produzca la diferencia.

10.7. ADMISIÓN DE PARTICIPANTES NO CLASIFICADOS (REENGANCHE).- Los participantes que por problemas de orden mecánico no cumplieron con el total de la etapa ya sea en la prueba cronometrada o enlace, podrán ser readmitidos en la siguiente etapa, (no así los excluidos y/o descalificados), pudiendo a partir de su readmisión acumular puntos en las siguientes etapas, sin derecho a la distribución de puntos en la general, ni trofeo.

El monto para el reenganche es de Bs. 100.- (Cien 00/100 Bolivianos) y su ubicación será de acuerdo al Colegio de Comisarios.

Penalización para reenganchados en los Grupos Rally - Ruta y Cros Country será, el peor tiempo de la Etapa + 30 minutos.

Todas las tripulaciones que hubiesen abandonado tienen la opción de reengancharse en la segunda y tercer Etapa, no se permite saltar una Etapa.



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

10.8. OBLIGACIÓN DE CEDER EL PASO.- El participante que fuese alcanzado por otro, está en la obligación de ceder el paso deteniendo su marcha.

Para dar paso, se cederá habitualmente el lado izquierdo de la vía, salvo cuando las condiciones del viento obliguen a lo contrario.

10.9. SANCIONES POR NO CEDER EL PASO.- El competidor que obstaculice o impida el paso de un participante que lo haya alcanzado, a denuncia de un Control de Paso o cualquier autoridad de la prueba, será sancionado de acuerdo con una penalidad de hasta 5 minutos, por el director de la prueba, pudiendo ser excluido o descalificado de la prueba.

10.10. PARQUE CERRADO FINAL.- El Parque Cerrado es un recinto restringido, con protección policial o militar, donde los vehículos participantes deberán ingresar en forma obligatoria inmediatamente concluida su participación en la prueba, está prohibido bajo pena de descalificación efectuar cualquier tipo de reparación mecánica, salvo cambio de vidrios del vehículo con la autorización del director de la prueba.

Al final de la competencia el Parque Cerrado final, será en San José de Chiquitos donde ingresarán todos los vehículos obligatoriamente, el Colegio de Comisarios indicará al Comisario Técnico el número de vehículos y las partes a revisarse.

Si el competidor llega al Parque Cerrado fuera del horario fijado para su ingreso, será excluido automáticamente de la prueba.

El competidor podrá retirar de su vehículo, sólo sus efectos personales y abandonará el recinto inmediatamente.

De no presentarse ninguna solicitud de verificación, el vehículo será devuelto a su tripulación, inmediatamente después de vencido el plazo para efectuar reclamos.

10.11. DISCIPLINA DEPORTIVA.- Los participantes se someten a las siguientes normas de disciplina deportiva, las cuales se hallan descritas a título enunciativo y no restrictivo dentro del presente Reglamento.

Asimismo, cualquier acto de indisciplina, de comportamiento indebido o antideportivo, será sancionado por el Colegio de Comisarios con penas que en función de la gravedad de la falta, irán desde llamadas de atención, multas económicas, exclusión de la prueba y posterior suspensión de la licencia por parte de la CDN.

10.12. OBLIGACIÓN DE OBEDIENCIA.- Los participantes obedecerán sin replica a las autoridades de la prueba:

- Colegio de Comisarios
- Director de la Prueba
- Comisarios de Cronometraje
- Comisarios Técnicos y de Seguridad.
- Comisarios de Ruta

Aquellos que no lo hagan, serán excluidos de la competencia.

10.13. DECLARACIONES PÚBLICAS.-

Esta terminante prohibido que los participantes, concurrentes y dirigentes realicen declaraciones



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

públicas en desprestigio de autoridades de la prueba, organizadores ADECRUZ, de la FEBAD, las asociaciones o contra otros participantes; los infractores serán excluidos de la prueba y su caso remitido a la CDN, para el establecimiento de sanciones adicionales de acuerdo a la gravedad de la falta.

10.14. ALCANCE DE LOS CONTROLES.-

Para efectos de disciplina deportiva, los participantes deben tener en cuenta que se hallan sometidos al presente Reglamento desde el momento de confirmar su inscripción hasta la finalización de la ceremonia de entrega de premios y conclusión de todos los actos oficiales y extra oficiales inherentes a la competencia.

10.15. SEÑALES POR BANDERA.-

Las señales por bandera que obligatoriamente deberán ser observadas por los participantes, son las siguientes:

- **BANDERA A CUADROS NEGRO Y BLANCO.-** Señal de finalización de la prueba.
- **BANDERA VERDE.-** Ruta expedita, ya no existe obstrucción en la ruta o el peligro se ha disipado.
- **BANDERA AMARILLA.-**
 - a) **Agitada:** Peligro grave, por accidente u obstrucción de la ruta, esté listo para detenerse.
- **BANDERA AZUL.-**
 - a) **Agitada.-** Un competidor más veloz está siendo obstruido, ceder el paso deteniéndose inmediatamente.

ARTICULO 11. PROHIBICIONES

11.1. PROHIBICION DE REMOLCAR Y/O TRANSPORTAR)

Se prohíbe a los participantes bajo pena de exclusión o penalización o multa en efectivo :

Ser remolcado, transportado o empujado por vehículos o personas durante las pruebas cronometradas.

Solo podrán ayudarse entre las Tripulaciones participantes del evento.

Bloquear deliberadamente el paso de otro competidor.

Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.

Realizar trompos o sig-sag que pongan en peligro la seguridad de las personas en la largada o al final de una Prueba Especial o final de una Etapa de la competencia.

Todos los equipos de auxilios podrán circular durante el desarrollo de la Prueba Especial hasta tres horas antes del inicio de la misma, una vez sea alcanzado por el por el coche de seguridad (doble cero o triple cero) este coche de auxilio deberá detenerse inmediatamente buscando un lugar que no represente peligro para los competidores.

Faltar el respeto a un comisario de la organización.

No llevar el equipo completo de seguridad serán excluidos.

11.2. PROHIBICIÓN DE CONDUCIR EN CONTRA RUTA.-

Esta absolutamente prohibido para cualquier competidor, conducir su coche en dirección opuesta al sentido de la carrera ya sea en los ensayos o en la propia prueba bajo la pena de exclusión o descalificación por el Comisario o la Autoridad que observe la infracción, adicionalmente se le suspenderá su licencia FEBAD por un año calendario.

Así mismo será de su exclusiva responsabilidad los accidentes o daños que cause a los competidores y otros con su desacato a esta disposición.



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

11.3. PROHIBICIÓN DE DETENERSE EN PLATAFORMA Y SEÑAL DE ADVERTENCIA.-

Queda absolutamente prohibido detenerse sobre la plataforma de la ruta. En caso de que un corredor no pueda de inmediato retirar su coche fuera de la vía, deberá dar señales de aviso de dicha obstrucción con la bandera amarilla, desde un lugar visible, para evitar accidentes con otros coches que estén en competencia, esta advertencia es de exclusiva responsabilidad del participante, el no hacer caso a esta normativa será pasible a la escala de penalizaciones.

11.4. PROHIBIDO RECLAMOS DE SOLIDARIDAD.-

Queda terminantemente prohibido a los competidores que por solidaridad u otro motivo, se presenten a abogar o refrendar, cualquier nota de reclamo de un participante. Los infractores a esta determinación se harán pasibles a las sanciones que correspondan de acuerdo a la gravedad de la falta. El solidario será sometido a la misma sanción del infractor.

No se aceptara cartas en común, vale decir que deben presentar cartas con varias firmas.

11.5 PROHIBIDO MANIOBRAS PELIGROSAS.-

Queda terminantemente prohibido realizar maniobras peligrosas premeditadas, como trompos, zigzagueos y otros. El infractor será penalizado con 10 minutos a su tiempo final y sancionado por el Director de la Prueba..

11.5.1 CONDUCCION PELIGROSA.-

El piloto que sea sorprendido realizando maniobras peligrosas durante el desarrollo de la rampa de presentación o competencia, poniendo en peligro su propia integridad y la del público, será inmediatamente sancionado con la exclusión o descalificación de la prueba (zigzaguo o similares).

ARTÍCULO 12. COCHES DE AUXILIO

12.1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO DE AUXILIO.-

El vehículo de auxilio, deberá llevar en sus laterales el número del coche al que presta asistencia, de manera tal que sea claramente identificado.

Cuando el vehículo de auxilio presta asistencia a más de un participante, deberá llevar la numeración de todos ellos.

12.2. INGRESO A LA RUTA.-

Los vehículos de auxilio podrán ingresar a la ruta hasta 30 minutos antes del inicio de la largada de los autos de seguridad.

Luego de la partida del último coche en competencia, ingresa el auto de seguridad y la ambulancia, los vehículos de auxilio deberán mantener una distancia de 100 metros mínimamente, el no respetar esta instrucción la sanción será al piloto que el vehículo de auxilio representa.

Los vehículos de auxilio, que se encuentren transitando o hayan sido alcanzados por los autos de seguridad en la ruta o haya partido el primer coche, deberán buscar inmediatamente su ubicación fuera de la pista, donde deberán permanecer estacionado hasta que se produzca el paso del coche de cierre de la Comisión Deportiva y la ambulancia.



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

12.3. PROHIBICIÓN DE CONDUCIR CONTRA RUTA VEHICULOS DE AUXILIO.-

Los vehículos de auxilio circularán únicamente en el sentido de la carrera.

12.4. INFRACCIONES DE LOS VEHÍCULOS DE AUXILIO.-

Las infracciones cometidas por los vehículos de auxilio son de responsabilidad del o los participantes a los que pertenece el vehículo de auxilio, recayendo sobre ellos las sanciones correspondientes, desde multas hasta la exclusión de la prueba sin que el participante pueda aducir desconocimiento o excusar su responsabilidad.

12.5. ESCALA DE SANCIONES PARA LOS DE VEHÍCULOS DE AUXILIO.-

Los participantes cuyos vehículos de auxilio que infrinjan las normas establecidas serán sancionados de acuerdo a la siguiente escala:

- Primera infracción multa Bs. 1.000 más 2 minutos.
- Segunda multa Bs. 2.000 más 4 minutos.
- Tercera infracción EXCLUSIÓN

ARTÍCULO 13. RECLAMOS.-

Los participantes para realizar su reclamo deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- El reclamo es exclusividad del piloto, que será considerado por las autoridades de la prueba.
 - Las observaciones de terceros no serán analizadas bajo ninguna circunstancia.
- Queda expresamente prohibido recurrir ante cualquier otra autoridad que no sean las deportivas. Quienes recurran a otras instancias, serán inhabilitados por un término no menor a dos años.

Todo anuncio de este derecho debe realizarse por escrito y dirigido al Director de la Prueba, con un depósito de 1.000 Bs. (Un mil bolivianos), dentro de los plazos que a continuación se detallan:

a) CONTRA LA VALIDEZ DE UNA INSCRIPCIÓN.- Hasta 4 horas después de cerrado el registro.

b) CONTRA LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA CARRERA.- Hasta 2 horas después de publicada la planilla oficial.

c) CONTRA LA DISTANCIA DE LA CARRERA.- Hasta 48 horas antes de iniciar la prueba.

d) CONTRA LA DECISIÓN DE UN COMISARIO DEPORTIVO, DIRECTOR DE LA PRUEBA O COLEGIO DE COMISARIOS.- Hasta 3 días hábiles, después de adoptada la decisión.

e) CONTRA OTRO COMPETIDOR.- Hasta 30 minutos después de concluida la carrera.

f) CONTRA OTRO PARTICIPANTE (verificación técnica).- Hasta 30 minutos después de publicada la Clasificación Oficial.

13.1. AUDIENCIA.-

Una vez presentado el reclamo y aceptado por el Colegio de Comisarios, esta instancia preparará una audiencia al demandante, el cual explicará su observación, además será obligatoria la presencia del demandado.

Concluida la audiencia, el Colegio de Comisarios deliberará y votará a puerta cerrada, para luego informar por escrito al interesado de la decisión asumida.

13.2. APELACIONES Y DEPÓSITO DE FIANZA.

Todos los participantes tienen el derecho de apelar las decisiones del Colegio de Comisarios actuante



REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"

en la prueba nacional, ante el Tribunal de Justicia Deportiva de la FEBAD, previo pago de 1.000 Bs. (Un mil bolivianos)

En caso de que el TJD, acepte la mencionada apelación, la administración de la FEBAD, elaborara un presupuesto donde se fijara la fianza. Este monto debe cubrir en su integridad los gastos del proceso.

Estos los siguientes plazos:

- a) Apelación a fallos del Colegio de Comisarios, hasta 72 horas después de concluida la prueba.
- b) Apelación a fallos de la Comisión Deportiva Nacional.- Dentro del plazo fijado por la misma CDN, en su fallo. Este límite no podrá ser superior a 7 días hábiles como máximo.
- c) El Tribunal de Justicia Deportiva de la FEBAD, no aceptará ninguna apelación de participantes que no estén enmarcados dentro los plazos previstos.
- d) Solo los fallos del Tribunal de Justicia Deportiva, podrán modificar los resultados de una competencia.

Si el TJD emite la Resolución a favor del demandante; todos los gastos de depósito de inicio de causa y fianza serán reembolsados al mismo y estos cargos serán cubiertos al demandado.

13.3. Reclamos Airados y Agresiones.-

Cualquier reclamo realizado en forma enardecida o agresión verbal a una autoridad de la prueba, determinará la automática exclusión de la carrera y la suspensión de su Licencia por el tiempo que la CDN determine.

La agresión física a una autoridad, decretará la desclasificación inmediata y posterior sanción de la CDN.

ARTÍCULO 14. PREMIOS Y PUNTOS

14.1. GANADORES DE LA COMPETENCIA

Sera declarado ganador de la competencia en cada clase, la tripulación que haya obtenido el menor tiempo en las dos etapas y así sucesivamente los puestos subsiguientes con el fin de otorgar premios económicos, trofeos y puntos por el campeonato Nacional.

El campeonato Departamental no otorga premios económicos-

PREMIOS ECONOMICOS Y TROFEOS

Al Primero.- 3.000 Bs. + Trofeos

Al Segundo.- 2.000 Bs. + Trofeos

Al Tercero.- 1.000 Bs. + Trofeos

Para optar al premio económico deberán estar en punto de partida inicial San Ramon , un mínimo de 8 participantes, en campeonato Nacional.



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

14.2 PUNTOS CAMPEONATO NACIONAL

CLASIFICACIÓN:

PUESTO	PUNTOS
PRIMERO	3
SEGUNDO	2
TERCERO	1

PUNTOS POR CADA ETAPA

POSICIÓN	PUNTOS X ETAPA
Primero	15
Segundo	13
Tercero	11
Cuarto	10
Quinto	9
Sexto	8
Séptimo	7
Octavo	6
Noveno	5
Décimo	4

CLASIFICACIÓN GENERAL

POSICIÓN	PUNTOS GRAL.	VISITANTE
Primero	30	32
Segundo	25	27
Tercero	20	22
Cuarto	15	17
Quinto	13	15
Sexto	11	13
Séptimo	10	12
Octavo	9	11
Noveno	8	10
Décimo	7	5

COPIA DEL REGLAMENTO DE CAMPEONATO DE LA FEBAD 2.018

6.1. Requisitos: Para campeón, sub campeón, y tercer lugar, para piloto y navegante.

a) Se otorgara el título de campeón nacional en el Campeonato Mixto, al mayor puntaje obtenido por el piloto o navegante con la obligación de realizar un descarte en su participación y estar presente en la última fecha del calendario, la cual otorgará una bonificación del 50%, del total de los puntos obtenidos en la clasificación general de la prueba. Ejm. Ganador de la general piloto local 30 puntos, bonificación a la clasificación general más 15 puntos. El ganador de la general piloto visitante 32 puntos bonificación a la clasificación general más 16 puntos.

b) El descarte se lo podrá realizar con o sin participación de la prueba.

c) La exclusión de una prueba no se podrá considerar como opción de descarte.

PUNTOS CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE CROSS COUNTRY Y RALLY

<u>Puesto</u>	<u>Puntos Etapas</u>	<u>Puntos General</u>
1º	12 puntos	25 puntos
2º	9 puntos	18 puntos
3º	7 puntos	15 puntos
4º	6 puntos	12 puntos
5º	5 puntos	10 puntos
6º	4 puntos	8 puntos
7º	3 puntos	6 puntos



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

8º	2 puntos	4 puntos
9º	1 punto	2 puntos

ARTICULO 15. DISPOSICIONES VARIAS.-

15.1. FACULTAD PARA MODIFICAR PRUEBA.- Las autoridades de la prueba, se reservan el derecho de adoptar las medidas más convenientes para el mejor desarrollo de la competencia, efectuar modificaciones, suprimir tramos de la ruta, neutralizar los tramos que considere conveniente, disponer el uso de rutas alternativas, etc.

15.2. REUNIONES INFORMATIVAS.-

Durante el desarrollo de la carrera la Dirección de Prueba, podrá convocar si considera necesario a reuniones informativas a fin de informar acerca del desarrollo de la misma, informar sobre las modificaciones que podrían surgir y tratar los puntos que considere necesarios.

Estas reuniones tienen carácter de obligatoriedad para los participantes, quienes en ningún caso podrán alegar desconocimiento de lo tratado en las mismas.

Durante la reunión informativa no se permite la polémica o deliberación de los participantes, quienes se limitarán a cumplir sin replica las instrucciones de las autoridades de la prueba. La contravención a esta disposición será penalizada con una multa económica de Bs. 700.- (Setecientos 00/100 bolivianos) que deberá ser pagada antes del inicio de la competencia en beneficio de ADECRUZ

Los participantes que no asistan a estas reuniones serán penalizados con una multa de Bs. 200.- (Doscientos 00/100 bolivianos) que deberá ser cancelada antes del inicio de la competencia.

15.2.1. CORTE DE CAMINO.-

El piloto que realice cortes de caminos comprobados cuyo accionar está prohibido, y sea del conocimiento del Colegio de Comisarios, estará automáticamente excluido de la prueba, y sancionado por la CDN.

El organizador tiene la obligación de delimitar con cinta los lugares susceptibles a cortes de camino, colocando un comisario para este fin.

Es obligatorio seguir el libro de Ruta, aunque no hubiera la cinta roja delimitadora.

15.3. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA, ANEXOS Y SEPARATAS.-

Este reglamento particular de la prueba, sus anexos y separatas tendrán fuerza de Reglamento.

15.4. DECLARACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO.-

La competencia es de conocimiento y aprobación por las autoridades Gubernamentales, Policiales, Ejército Nacional y la Administradora Boliviana de Carreteras, para el uso de los diferentes caminos por donde se desarrollará la prueba, por lo que son **DECLARADOS CAMPOS DEPORTIVOS**, de acuerdo a la Ley 3988 (Código de Tránsito) Art. 120 y los reglamentos vigentes de la FEBAD, otra instancia ajena, queda nula de cualquier valor.



**REGLAMENTO PARTICULAR
GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.018
40 AÑOS "SEVERO VITO LAVADENZ"**

Los participantes declinan toda responsabilidad por los daños que causaren a terceros durante el desarrollo de la prueba, considerándose que toda persona ajena a la organización de la competencia que se encuentre sobre la ruta infringe las disposiciones de seguridad adoptadas por las autoridades de Tránsito, Policía Nacional, Ejército y comisiones de seguridad de la prueba.

15.5. RESPONSABILIDADES.-

Los auspiciadores de la competencia, la FEBAD y las asociaciones de automovilismo deportivo, que convocan a estas pruebas, declinan toda la responsabilidad de accidentes que ocurran a los competidores, antes, durante y después de la carrera, haciendo constar que, el inscrito toma parte de ella a su exclusivo riesgo conforme declara en su ficha de inscripción. Asimismo, declinan de toda responsabilidad por accidentes que sufrieran terceras personas durante el transcurso de las competencias.

El público asiste a las competencias bajo su exclusivo riesgo y deberá observar y dar cumplimiento a las aéreas restringidas y a todas las disposiciones de seguridad dispuestas por las autoridades policiales y militares encargadas de precautelar el orden público.

15.6. ALERTA MÉDICA.-

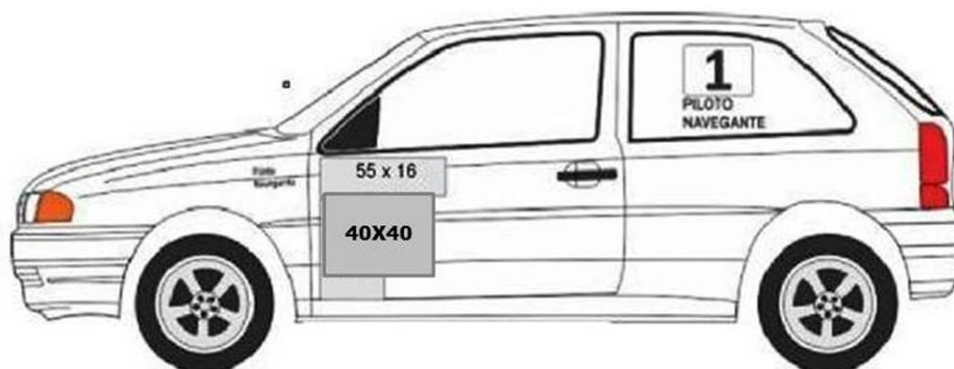
Estarán en alerta los hospitales que se encuentran en el recorrido del Gran Premio Integración del Oriente 2.018 San Ramon, San Xavier, Concepcion, San Ignacio y San Jose de Chiquitos y Santa Cruz de la Sierra.

15.7. SERVICIOS MÉDICOS.-

Se dispondrá de una Ambulancia en cada largada y una Ambulancia que realizara todo el recorrido atrás del coche barredor.

15.8. INFORMACIÓN MÉDICA.-

Los deportistas y/o dirigentes que participan de esta prueba, deberán informar en forma obligatoria y escrita al Director de la comisión Médica, si tuviesen alguna enfermedad (diabetes) o alergia a algún medicamento (penicilina).



AUTOS

2 placas , de 43 x 21,5cm, que deben ser ubicadas en la parte delantera y trasera del vehículo (publicidad obligatoria).

3 placas de números, de 50 x 52cm, (publicidad obligatoria).

2 paneles de publicidad del organizador, de 50 x 52cm (opcional).

3. UTV - Ubicación de publicidades y placas

2 chapas de 25cm x 20cm a ser adherida en la parte delantera y trasera del UTV. –

2 placas de 45cm x 40cm a ser adheridas a cada lado de la parte de las puertas del UTV.

MOTOS

1) 1 placa de 25cm x 22cm a ser adherida en la parte frontal de la moto/cuadriciclo.

2) 2 placas de 25cm x 22cm a ser adheridas a cada lado de la parte trasera de la moto/cuadriciclo.

3) 1 chaleco de 28cm x 25cm a ser colocada sobre el buzo del piloto.





ANEXO II

SEGURIDAD

Equipamiento de Seguridad para autos

Los vehículos deberán estar en estricta conformidad con las reglas del Artículo 283 (Equipamiento de Seguridad para Autos Cross Country) del Anexo J del Código Deportivo Internacional de la FIA.

Equipamiento médico y de Supervivencia

Los pilotos deben llevar a bordo el equipamiento médico y de supervivencia descrito debajo:

a - *Equipamiento médico:*

Cada vehículo debe llevar un pequeño botiquín médico de primeros auxilios que incluya:

Un colirio (boroclarina o equivalente)

Un analgésico (aspirina o equivalente)

Dos antidiarreicos (inmodio, ercefuril o equivalente)

Un antibiótico (oracilina, totapen o equivalente)

Apósitos, un paquete de compresas estériles, dos vendajes, cinta adhesiva, 5 alfileres de gancho.

Un desinfectante de piel (betadina o equivalente)

Una crema de protección solar para labios y piel

Vitamina C masticable

Pastillas de Nergisport Sodio

b - Equipamiento de Supervivencia

Cada vehículo debe llevar (obligatorio)

Una botella de agua de 2 l. por piloto

Un cable de remolque de 9 m

Una linterna

Un encendedor

Una baliza de seguridad

A cualquier piloto que no presente la totalidad de este equipo de supervivencia en la largada de una etapa, se le prohibirá la largada por parte del Director de la Prueba hasta que esta situación sea rectificadada y puede incurrir en una penalidad que puede llegar a la exclusión, aplicada por el Panel de Comisarios Deportivos en el caso de una segunda infracción.

El equipamiento de seguridad y supervivencia debe estar fácilmente accesible para que el Director de la Prueba pueda eventualmente controlarlo en la largada de cada etapa, mientras los competidores permanecen sentados en el vehículo.



ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE DE OTRO COMPETIDOR

Se recuerda que la ética exige detenerse cuando se constata un accidente de un equipo para asegurarse el modo de intervención más apropiado entre su intervención, se ruega informar al oficial más próximo que se encuentre en ruta.

Abandonos -Exclusiones

En el caso de un abandono, el piloto o concurrente debe obligatoriamente notificar por todo medio y tan pronto como sea posible a los Cuarteles Generales de la Carrera. Número telefónico de los Cuarteles Generales: +591 72102136.

Si no se respeta la obligación de notificar el abandono, y se realiza una búsqueda específica; la tripulación en infracción será financieramente responsable de la búsqueda.

Además, se podrá solicitar a la ADN del competidor que imponga sanciones adicionales bajo la decisión del Panel de Comisarios de la Prueba El transporte de un competidor en helicóptero, o en cualquier vehículo de la organización o de la prensa, durante una etapa o parte de ella, resultará en la exclusión de dicho competidor.

Cierre de la ruta

Un vehículo de "barrido" de la organización cerrará la ruta del evento.

Este vehículo habrá de recoger a las personas cuyos vehículos estén averiados o fuera de servicio, pero en ningún caso los vehículos averiados serán remolcados.

Los pilotos que se nieguen a subir a bordo del vehículo de barrido asumen su propia responsabilidad y deberán firmar un descargo que será entregado por los miembros de la organización a cargo del cierre de la ruta.

No podrán plantearse reclamos basados en las consecuencias de este rechazo contra la organización.

ANEXO III

Asistencia

1. Los vehículos de asistencia deberán:

Aceptar y respetar lo prescrito en este reglamento y seguir las instrucciones dadas por el Director de la Prueba.

Aceptar, al igual que los vehículos de competición, las leyes de tránsito incluidas en el Código Boliviano